



Ficha de Monitoreo y Evaluación FMyE 2015-2016

**Programa E047**  
**Programa de infraestructura física educativa**

Documento de Posicionamiento

México DF, Agosto 2016.

## **I. Comentarios y Observaciones Generales:**

### **UR MDE INIFED**

Considerando el objetivo de este documento de evaluación, así como, los documentos que este Organismo ha proporcionado para su integración, el INIFED estima que la interpretación sobre los antecedentes, operación, cobertura y resultados contenida en esta FMyE se ha detectado adecuadamente, ya que en ella se sintetiza la información relevante sobre el desarrollo del programa y los objetivos que con él se persiguen.

### **UR MGC POI del IPN**

Respecto al párrafo en que se hace referencia a que los objetivos son los 32 estados de la república, cabe hacer mención que actualmente se atienden todos los requerimientos de diseño y atención a la infraestructura de un solo estado; sin embargo, se trabaja con este proyecto en la detección de necesidades y en preparar los proyectos maestros de los proyectos que pudieran atenderse una vez que se cuente con el presupuesto en los programas correspondientes para su ejecución.

No obstante lo anotado en la Ficha de Evaluación en cuanto al punto de análisis del sector, este aspecto no aplica al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, dado que el quehacer y actividad institucional no es medir los logros educativos, sino coadyuvar mediante la atención de la infraestructura para que esto sea un medio para lograr dicho fin. Adicionalmente se considera justificable que los beneficios del desarrollo de este programa, aplican de manera indirecta primero a los planteles escolares y en su momento a la comunidad educativa.

## **Documento de Posicionamiento Institucional Programa E047 Programa de infraestructura física educativa**

Mediante el desarrollo de este programa presupuestario se da cumplimiento a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, su Reglamento y demás normatividad técnica aplicable; los comentarios plasmados en la Ficha de Evaluación son aspectos complementarios, en cuanto a lo referido al Programa E047.

**II. Comentarios y Observaciones Específicas:** Como se menciona en el párrafo anterior el INIFED estima que la interpretación sobre los antecedentes, operación, cobertura y resultados contenida en esta FMyE fue detectada adecuadamente. Sin embargo, es importante mencionar que de conformidad con la FMyE preliminar que fue remitida a este Instituto el pasado 8 de julio, fueron solicitados algunos cambios en el formato *Comentarios al Informe Inicial*, los cuales no se reflejan en el documento que nos ocupa.

Por otra parte, respecto de las observaciones emitidas en el apartado de *Debilidades y/o Amenazas y Recomendaciones*, es menester comentar que los apoyos y/o servicios que otorga el INIFED a través de este programa, así como, en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se desarrollan con objeto de coadyuvar en los procesos de construcción, rehabilitación y mantenimiento que son ejecutados por los Organismos Estatales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa.

En tal sentido, considerando la diversidad de estos apoyos y/o servicios y, que en su mayoría éstos se realizan a solicitud de los Organismos responsables de la infraestructura física educativa en sus diferentes niveles educativos de las 32 entidades federativas, la medición de los resultados resulta una tarea difícil.

Sin embargo, este Instituto realizará un esfuerzo para establecer instrumentos que permitan definir las mediciones que se mencionan en estos apartados.

## **Documento de Posicionamiento Institucional Programa E047 Programa de infraestructura física educativa**

En este contexto, y toda vez que de acuerdo a los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proceso de planeación para el ejercicio fiscal 2017 ha concluido, la implementación de las acciones que en su caso, permitan dar atención a las mismas se estaría considerando durante el proceso de planeación, programación y presupuestación correspondiente al ejercicio 2018.

### **UR MGC POI del IPN**

Es importante mencionar que para este organismo el desarrollo de este programa puede beneficiar de igual manera a planteles educativos de nivel medio y superior, dado que el Patronato de Obras e Instalaciones atiende con el Programa E047 la Infraestructura física educativa requerida por el Instituto Politécnico Nacional.

### **III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

- Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa E047 2015-2016
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa y su Reglamento
- Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2017
- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y
- Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2017
- Decreto de creación POI-IPN <http://www.poi.ipn.mx/Paginas/POI.aspx>

**IV. Referencia a las unidades y responsables:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>UR</b>	<b>e-mail</b>	<b>teléfono</b>
<i>Melissa Sánchez Martínez</i>	<i>Coordinadora Técnica</i>	<i>MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa</i>	<a href="mailto:msanchez@inifed.gob.mx"><i>msanchez@inifed.gob.mx</i></a>	<i>54 80 47 00 Ext. 4761</i>
<i>Arq. Jaime A. Contreras Sánchez</i>	<i>Director de Planeación y Programación del POI-IPN</i>	<i>MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional</i>	<i>jacontreras@ipn.mx</i>	<i>57296000 Ext. 46045</i>

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

<b>Nombre</b>	<b>UR</b>
<i>David Camacho Medina</i>	<i>MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa</i>
<i>María del Rocío Gelista González</i>	<i>MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa</i>
<i>Sado Isauro Rodríguez Guzmán</i>	<i>MGC Patronato de Obras e Instalaciones del IPN</i>